BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XI | *Coruña 1.º de Abril de 1916* | Núm. 104

UNA VISITA AL SANTA TECLA

En la orilla derecha del Miño, en su desembocadura misma, se levanta un monte que la separa de la antigua villa de La Guardia, en la provincia de Pontevedra, como todos saben. Para subir a sus cumbres, donde se ve una capilla de Santa Tecla, que da nombre al monte, conocida ya históricamente desde el siglo XI, según de documentos antiguos se desprende, y de cuyo culto, notabilísimo por varios conceptos, habló ya en este BOLETÍN nuestro caro director, se está construyendo una carretera por la Sociedad para esto constituída en La Guardia en 1912. Al abrirla se hallaron restos de objetos antiguos, de los cuales nada hemos dicho a nuestros lectores, a pesar de que deben interesarles, como es justo, por tratarse de cosas de nuestra tierra de que estamos obligados a informarlos. Y pues se lo debemos, quiero yo pagar esta deuda, pues con ocasión de estar el verano pasado en el colegio que en Camposancos, al pié mismo del Santa Tecla, tienen los PP. de la Compañía, tuve ocasión de visitar estos lugares y examinar los objetos en ellos encontrados. Antes han hablado ya de este asunto, que sepamos, D. Ignacio Calvo y D. Juan Domínguez, sacerdote el primero, afecto al Cuerpo de Archiveros, y encargado el segundo de la parroquia de San Francisco de Vigo. Habló aquél en la *Revista de Archivos*, y éste en una serie de artículos dados a luz en *La Voz del Tecla*, que se publica en La Guardia, y son ambos trabajos dignos de estimación y aprecio para el conocimiento de aquellas cosas.

¿Y qué hay? ¿Qué fué, pues, lo que se encontró allí? Ahora voy a decírselo a mis lectores. Si queréis daros el grato solaz de visitar la anti-

gua capilla de Santa Tecla y gozar las hermosas perspectivas que de allá se descubren, subid la carretera que se está construyendo, y después de recorrer más de la mitad de su altura, hallaréis al lado del camino, al doblar una de sus numerosas vueltas, los restos de paredes que formaban varias casitas, cortadas al construir la carretera, que dieron noticia del hallazgo. Si después de pararos y examinarlas, seguís vuestra excursión, llegaréis a un repecho del monte donde mana una fuente recientemente allí traída, y al pie de ella, un pequeño jardín, y en sus inmediaciones numerosas paredes análogas a las que habíais visto ya, pero que no están cortadas por camino ni obra alguna, sinó que forman varias pequeñas casas redondas, que se hallan, puede decirse, en el mismo estado en que las dejaron sus constructores. ¿Cómo puede ser esto, dirán mis lectores, después de tanto tiempo, según se dice, y en un sitio conocido y frecuentado? Pues sucedió porque las casas y sus paredes estaban llenas y cubiertas enteramente de tierra; sólo se distinguían, como se advierte, las que allí aún hoy se ven en el estado que las demás tenían, por las piedras más altas de sus paredes que están al nivel del suelo. Si esto no fuera hubieran desaparecido hace ya muchos años: el tiempo y los muchachos se hubieran encargado de ello.

Una de las que allí hay tiene de diámetro 3'60 × 2'50 metros; de alto mide su muro un metro y poco más en partes. En otra se ve una puerta (1), pues su losa inferior está al nivel del suelo, que mide 0'60 × 0'40, de suerte que con dificultad cabe por ella una persona a gatas, y están formados cada uno de sus lados de una sola losa con sus quicios abajo y arriba y sus batientes en la jamba correspondiente y en el dintel, y parece que no debía ser de hierro el quicial, pues el agujero en que encajaba es bastante ensanchado. Los diámetros de esta casa tienen 4'10 × 4'20 y es de notar en ella una losa que debió ser hogar o la base de un horno, pues en ella se ven señales manifiestas de haberse hecho fuego allí, y está embebida en la pared y casi fuera de la casa, metida en la tierra que la rodea. Otra casita, un poco más arriba, tiene 4'30 × 4'45 y adosada a ella otra cuadrada de 2 × 4'75, en la cual se ve también la piedra del hogar, o sea, una en la cual aparecen señales indudables de haberse hecho fuego sobre ella, pero como no está como la anterior, metida bajo tierra, no tiene como ella aspecto de horno.

Hay allí otras varias, desembarazadas ya de la tierra que las cubría y rodeaba, como hemos dicho, y las conservó hasta hoy, y otras cubier-

(1) El Sr. Calvo la llama ventana y su pequeñez la hace tal, pero el estar a nivel del suelo me mueve a decirla puerta: la cosa es la misma.

tas todavía y rodeadas de tierra por todas partes, si no es en la superior de sus paredes, cuyas piedras al nivel del suelo denuncian la existencia de las que yacen aún enterradas.

Por las dimensiones que he dado de varias ya se ve que, aunque se dicen redondas, no lo son tanto que puedan apellidarse circulares. Pudiera preguntarse el por qué de esta forma y yo sólo podré decir a mis lectores que no sé que tiene esta figura con las edificaciones infantiles, pero es un hecho que las obras de los pueblos primitivos (1) la adoptan preferentemente y lo mismo hacen los niños en sus construcciones. ¿Quién no vió a éstos hacer una casa mientras guardan sus ganados? ¿Y no los vió hacerla también redonda? Porque eso no lo sabré decir, pero el hecho público y notorio es: angulares, por excepción, resultará una edificación infantil.

La altura de estas paredes oscila entre un metro y uno y medio (2), y su espesor entre 30 y 40 centímetros. Están hechas de lo que llamamos mampostería, de piedras más bien pequeñas, como verán mis lectores por la fotografía adjunta, y no es pared seca como en los muros de los cercados, sinó con tierra, no con barro, en su centro y a juzgar por lo bien que se adapta a las piedras, se conoce que la habían amasado con agua cuando la echaron en el centro de la pared. Estas están tan perfectamente acabadas, tienen tan bien tomadas sus menores rendijas, que no queda sin *forra,* como dicen, ni el más pequeño intersticio. No la haría mejor, hoy mismo, ninguno de nuestros mejores canteros (3). Parece que están acabadas de hacer. Y fué cosa que llamó grandemente mi atención. Comunmente no son las paredes verticales sinó inclinadas hacia dentro y su escaso espesor demuestra con claridad que no pudo ser grande su altura, lo cual indica que debía ser muy aguda su techumbre de paja o ramas, pues de otra manera apenas podría estar un hombre en pié dentro de esas casas.

¿Y de donde nos consta que son esas obras antiguas? Por lo bien hechas, más bien se podrían decir recientes, pero que no lo son se conoce por los objetos hallados en su interior. Entre éstos llaman ante todo la atención, los molinos de mano de factura evidentemente antigua, bien conocidos de todos, y se hallaron en tal abundancia que, a parte de los

(1) Véanse los artículos que sobre las casas del Cebrero publicó el Sr. Castillo en este Boletín.

(2) Cuando no están en partes deruidas esas paredes.

(3) Es de notar que también hoy abundan en aquellos contornos los buenos oficiales de este oficio. Y lo mismo acontecía en Padrón, con los tejedores que duran hasta nuestros días, y el llorado D. Antonio López Ferreiro y mi amigo D. Eladio Oviedo, hallaron allí restos de telares antiquísimos.

traídos al Museo que se está formando en La Guardia, en la casa de Don Manuel Lomba, presidente de la Sociedad, hay de adorno en la fuente mencionada, cerca de una docena, y creo que no son tantas las casas que están a la vista, lo cual nos prueba que no faltaba en ninguna y que los cereales formaban una gran parte de la alimentación de aquellos hombres, y como no se producían en el monte, resulta que estaba ya entonces poblado y cultivado el valle y de allá subían los frutos, pues si al monte llevaran el pan, para nada querrían tantos molinos. Y hay tam-

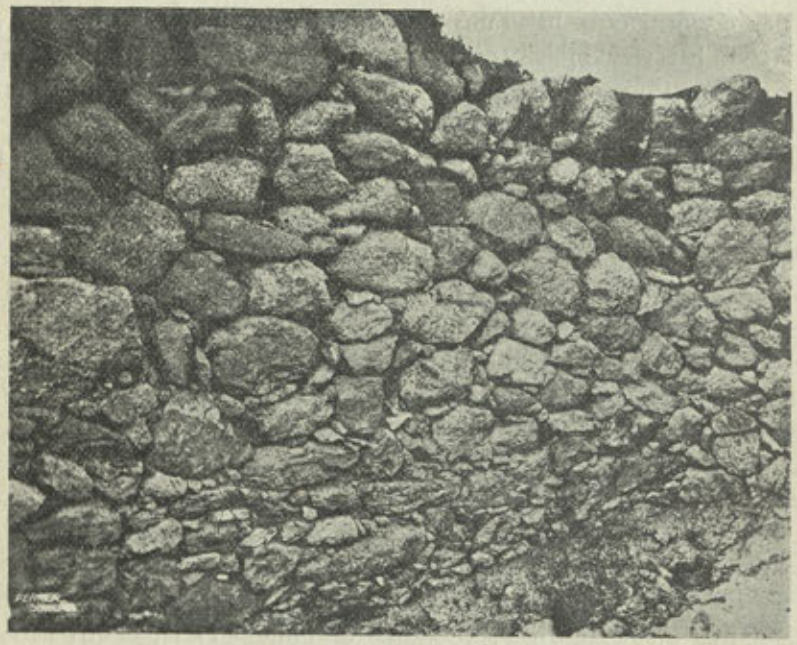

bién allí una piedra para triturar grano, análoga, aunque más pequeña y basta, a las que hoy se usan para moler el cacao del chocolate que parece la manera más elemental de triturar el grano, y que pudiera, por lo tanto, autorizarnos para remontar la población que habitó aquellas pequeñas casas a muy antiguos tiempos.

Con los molinos se hallaron también numerosos trozos de ánforas romanas evidentes que no usan, como es claro, hace ya muchos siglos, los moradores de aquellos contornos, y las usaban los que vivieron en las casas referidas de Santa Tecla como sus restos demuestran. Y ellas nos dan una indicación, según pienso, para confirmar lo que dijimos poco ha de la antigüedad de esos pobladores, y es, que hasta ahora no se había

hallado en ninguno de aquellos numerosos barros señal alguna de marca de fábrica, ni letra de ninguna especie, lo cual parece dar a entender que pertenecen a los más antiguos tiempos de la fabricación romana, en las cuales, como eran pocos los fabricantes y poca la producción de esta mercancía, no era preciso poner marca alguna que designase al fabricante y acreditase la mercancía, como lo fué más tarde cuando aumentó la producción y el consumo. Hasta ahora, que yo sepa, no hay con letras más trozos que los hallados por el P. Arroyo, que subió conmigo al monte, en uno de los cuales se ve una R y en otro restos de una P, hechas ambas con un palito cuando aún estaba blando el barro. Ambos se depositaron en el Museo de la Guardia. No digo que sean éstas, pruebas evidentes de remotísima antiguedad, pero sí que algo de eso parecen indicar.

Al lado de los citados trozos, son también de notar otros barros, de alguno de los cuales damos muestra en la fotografía segunda de este trabajo, y a los que designa el Sr. Calvo en el escrito que hemos referido ya, con el nombre de «restos de vasos ibéricos», y por tales los podemos también tener nosotros como juicio de persona tan calificada, y son como cualquiera ve, barros muy antiguos. Unos como los números 9, 10 y 11, presentan diversos dibujos escavados a mano en el barro blando todavía, los cuales no carecen de cierta belleza. Los 12 y 13 tienen sus dibujos hechos con un molde cuando el objeto no se había endurecido aún, y ello da a entender, sin duda alguna, que era más abundante la fabricación, y más solicitado y de más consumo el producto, pues se valía el que los hizo de esos medios mecánicos, que facilitaban la mano de obra y la hacían más perfecta y agradable. La pequeñez de los trozos, no permiten asegurar a que objetos pertenecieron, pero de su antigüedad no hay duda.

En los objetos de metal, llaman justamente la atención, unas pinzas de bronce, que tienen de largo 10 centímetros, y cuyo destino yo no puedo precisar, y sobre todo la colección de fíbulas, notabilísimas todas, por lo hermoso y acabado de su labor. Las números 2, 4 y 8 están, cómo ven mis lectores, enteras y perfectas, no les falta más que la correa que ataban. La número 8, sobre todo, como se ve algo en el dibujo, es de una perfección y hermosura por todo extremo notable, y especialmente sus puntas o extremos que aparecen levantados y cubiertos de puntas o esferitas pequeñísimas, y toda ella cubierta de un baño o barniz que parece cristal, que no se me figura obra del tiempo, pues si lo fuera, se hallaría también en los demás objetos sepultados en la misma tierra del monte en que ella estuvo. Los números 5 y 7, son enteramente iguales: la diferencia que entre ellos se advierte, nace del modo con que los hirió la luz al tomar la fotografía: a las dos les falta el pasador. Todas ellas demuestran que

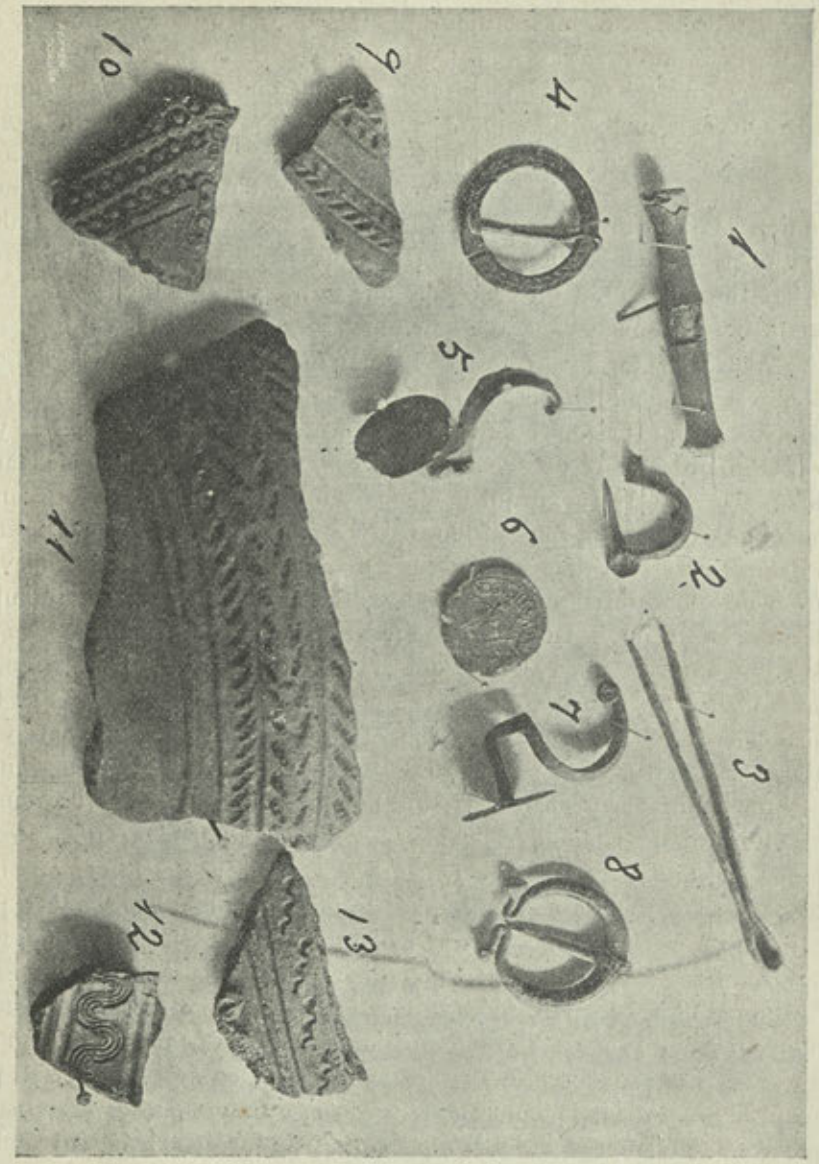
10
9
4
1
5
11
6
2
7
3
8
12
13

las personas que allí las dejaron, no carecían de medios, pues son ciertamente objetos que se hicieron para el uso de personas ricas; los pobres no necesitaban ni en aquéllos tiempos ni en éstos tan preciosas hebillas para sujetar sus vestidos.

Objeto de ricos también es el número 1, hecho de una chapa de metal (la parte contigua a ese clavo del centro, que es del objeto, no alfiler que lo sostenga, me pareció plata), rellenada de una sustancia caliza que recuerda la masilla de los cristales y lleva en su centro otro trozo de metal para dar solidez al objeto, pues sus chapas son delgadas. No se ve a que fin pudo estar destinado. A mí se me ocurre si formaría como el puño de un *insigne autoritatis*, de un cetro, de un bastón de mando, al cual se uniría por el clavo que tiene y sería análogo al que daban nuestros gobernantes a los indios de Filipinas que nombraban gobernadores de algún pueblo. Me dicen que en alguna de las *citánias* portuguesas se hallaron semejantes.

En aquellas ruinas se encontró, asimismo, la moneda cuya imagen se ve en el fotograbado, si bien muy disminuído su tamaño, como el de todos los demás objetos. Sus diámetros, que no son iguales, como no suelen ser en las de aquellos tiempos, oscilan entre 27 y 31 milímetros, y de estas dimensiones pueden mis lectores deducir las que tienen todos los demás objetos que la acompañan. En el anverso se ve la característica cara de Tiberio mirando a la derecha del que la contempla, y al rededor, claras, estas letras DIVI AVGUSTI F IMP CAE. El nombre de Tiberio está, sin duda, tapado con los óxidos metálicos que en parte la cubren. En el reverso hay un objeto que no se puede, por la misma causa, precisar si es caballo, buey o bueyes, pero algo de esto es, y por lo que después diremos, se deduce que es un toro, y sobre él estas letras claras, ESPARSº, y debajo se lee VRNINº. A la derecha, debajo de la cabeza del toro, VIR. En VRNINº bien se entiende que algunas letras están cubiertas con el cardenillo de la moneda, y así es en efecto, pues Urnino no se halla entre los apellidos latinos, y leyendo el catálogo que trae el P. Flórez en el tomo II de sus *Monedas de las Colonias, Municipios y Pueblos de España*, tampoco se ve magistrado alguno de ese nombre, pero se halla un Lucio Sat*urnino*, precisamente con Lucio Fulvio Sparso, en una moneda de Tiberio (1) perteneciente a Calahorra-Calagurris, y a este antiguo municipio romano de nuestra tierra perteneció, por lo tanto, la encontrada ahora entre las ruinas de Santa Tecla, la cual guardan en su Museo los iniciadores de estos trabajos, y ella demuestra que

(1) Véase la tabla XIII número 6.

por allí pasó el que llevaba en su bolsillo una moneda del siglo I de nuestra Era en que se acuñaron las monedas de Tiberio, lo cual, como es claro, no acontecería mucho tiempo después. Esto nos da motivo para decir que estaban aquellas casas habitadas en aquellos antiguos tiempos y en aquel primer siglo (1). Como en las monedas de Calagurris se ve frecuentemente en su reverso un toro y nunca caballo ni bueyes (2), por eso dijimos antes que no era nada de esto lo que no se podía con toda claridad distinguir en la hallada en Santa Tecla, sin privarla de la pátina y óxidos que en parte la cubren, cosa que no quisimos hacer, sinó un toro como en las demás. En una cosa se separa de la que publicó el P. Flórez, y es, en que la de él escribe SPARSO y la hallada ahora ESPARSº. Dudé si la E inicial estaría mal leída por no estar bien descubierta, como hemos dicho, y en vez de E fuese una F (3). Aunque así sucediese sería diferente de la del P. Flórez, pues la de él escribe L·FLV·SPARSO, con punto antes de la S, cosa que no hay en ésta, y más atrás la sigla LV, de que no hay trazas en ésta, que tiene íntegra la E sola, lo cual demuestra que no pueden confundirse en modo alguno ésta y aquélla, la que él leyó, y la encontrada ahora. Pensé si esa E inicial, tan agena a los cánones de la lengua y ortografía latinas, sería bastante motivo para pensar hubiese sido indígena el grabador de esta moneda, pues tan enorme yerro no parece tolerable en un *Magister inscriptionum*, y aunque en la misma Roma se ven equivocaciones y faltas no menores, éstas son tolerables en una piedra, pero la señalada parece demasiado grande en una moneda. No me atrevo, con todo, a afirmarlo, pues quizá no estaba aún, cuando se escribió, tan fijada la ortografía de esta palabra.

También tienen en el mencionado Museo dos lápidas sepulcrales traídas del Santa Tecla, al parecer de niños, por lo pequeñas: ambas ostentan una figura con túnica, y de dibujo y factura tan elemental, que no desdicen de los habitantes de aquellas pequeñas viviendas. Una me pareció, evidentemente, de las mismas losas del monte; la otra se me figura de un grano más fino y traída, por lo tanto, de otro sitio, pero no podría asegurarlo, pues no conozco bastante los diversos granitos que en él se hallan. Se encontró también una piedra que parece cabeza de

(1) Noten los lectores que todos estos datos, la piedra de triturar grano, los molinos, los trozos de ánforas, los barros y la moneda, son manifiestos indicios de la antigüedad de esta población.

(2) Algunas tienen un bucranio; los bueyes suelen ser de las colonias.

(3) Para resolver la duda, escribimos a nuestro buen amigo el sacerdote de la Guardia, D. José Pedreira, para que la examinase de nuevo detenidamente, y nos escribe que es efectivamente una E, y así se ve también en varios calcos que nos remitió. Se conoce que fué hecha en troquel distinto de la que poseyó el P. Florez.

perro o carnero. El Sr. Calvo la cree perro, pero en una fotografía que de ella hizo y me regaló el Sr. Jiménez, de La Guardia, parece indudable carnero. A tales discrepancias da lugar lo basto de la obra.

Y aquí tienen en breve síntesis mis lectores, algo de las antigüedades que en las escavaciones de Santa Tecla se encontró, las cuales se puede decir que apenas han empezado, y han servido, entre otras cosas, para llamar la atención sobre edificaciones análogas de nuestra tierra, como las que visitó este verano nuestro amigo el Sr. Castillo, cerca de Mondariz, y las que nos señaló al pié de Puenteareas el Sr. Pimentel, párroco de La Guardia, y otras más en diversas partes notadas.

Celestino García Romero,
S. J.

GOMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

III

La segunda hija de Gómez Pérez das Mariñas y de D.ª Teresa de Haro, fué D.ª Constanza.

Cuando su padre otorgó testamento—4 de Noviembre de 1474—aun estaba soltera y era menor de edad, por lo cual, y para que pudiese prestar su conformidad al citado testamento, hubo que proveerla de curador, que lo fué Suero Pérez de Taibo, según queda consignado más atrás.

Después contrajo matrimonio con el Conde de Altamira D. Lope Sánchez de Moscoso y Ulloa. Como éste—refiere Vasco da Ponte—no servía para casado, D.ª Constanza no lo quiso por marido, y, apartándose de él, a hurtadillas de su padre, se casó con Fernán Pérez Parragués (1).

(1) Hijo de Pedro de Párraga y de D.ª Violante Núñez Pardo de Aguiar y Montenegro, señora de muchos vasallos, casa fuerte y extensas jurisdicciones.

Gómez Pérez, avergonzado del nuevo casamiento de su hija con un hombre a quien no consideraba digno de ella por no igualarle en nobleza, se cubrió la cabeza con la capilla de un capuz negro, y así anduvo el resto de sus días (1), que no debieron ser muchos, pues murió a los pocos meses de otorgar el testamento según consta de una escritura que transcribiremos adelante.

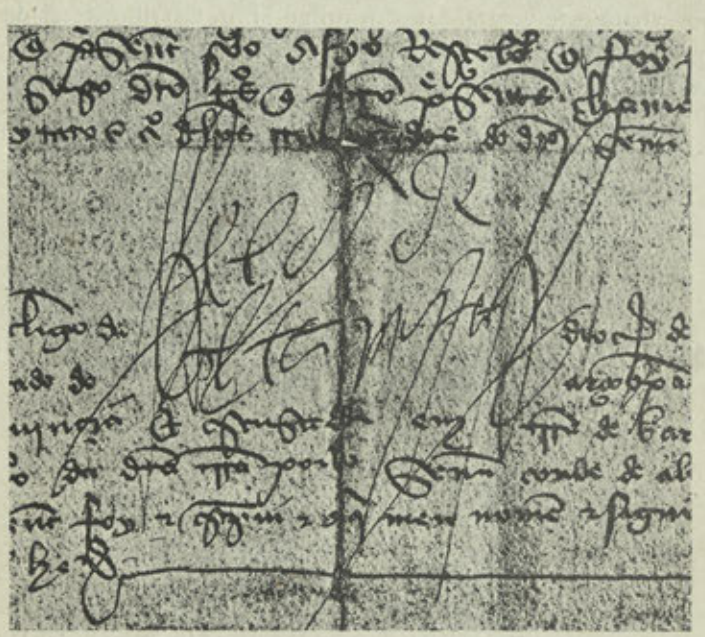

Firma de D. Lope Sánchez de Moscoso, primer Conde de Altamira (2)

Como del matrimonio de D.ª Constanza con D. Lope Sánchez de Moscoso no hubo sucesión, no nos detendremos a hablar de los hechos

(1) Vasco da Ponte cuenta el caso de la siguiente manera: «Este Gomez Perez, desde que entregó terra de Faro a Fernan Perez ganó la Casa de Mesia a la morte de Lope Perez, y desde que se finaron sus hijos, repartió su hacienda y vasallos entre sus hijas doña Maria, casada Con Diego de Andrada; doña Ginebra con Luis de Acebedo y doña Constanza con Lope Sanchez de Vlloa y de Moscoso, y porque este no era para haber generación, partieronse uno de otro, y despues la doña Constanza casose con Parragués a furto de su Padre, el qual por esto siempre después de alli adelante, cubrió la cabeza con la Capilla de un Capuz negro hasta la muerte por aqueste caso, porque Parragués habia sido su Page.»

(2) Hállase en una carta de donación por la cual el Conde D. Lope, acatando el servicio que le había hecho su criado Juan Pardo el Mozo, le cede, por los días de la vida de éste, para ayuda de su casamiento, el sexto de todo el Beneficio sincura de Santiago de Sigrás. Otorgada «dentro da casa forte de alta mira» a 9 de Agosto de 1485.

de este Prócer. Sólo a título de curiosidad, y por tratarse del primer Conde de Altamira, uno de los más célebres personajes de Galicia en el siglo XV, insertaremos un fotograbado que representa una de dos de sus firmas que poseemos, tal vez las únicas que se conserven.

Fernán Pérez Parragués, segundo marido de D.ª Constanza, era Señor de muchas tierras, jurisdiciones y vasallos, y de la fortaleza de la Puebla de Parga, de la cual aún se conserva un torreón y otros restos, que son los que reproduce el adjunto gráfico (1).

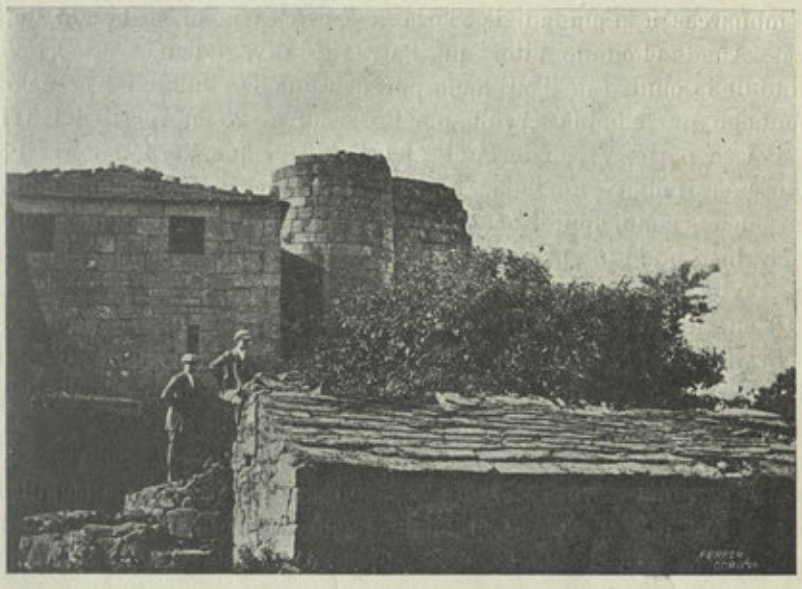

Ruinas de la fortaleza de Parga

En todas las luchas civiles que en su tiempo asolaron a Galicia, intervino Pérez Parragués, dando siempre muestras de extraordinario valor, especialmente cuando prendió al famoso Alonso de Lanzós, hecho por el que fué espléndidamente recompensado por los Señores de Andrade.

Dice el P. Jerónimo Pardo (2), que Parragués acompañó a su costa a la Infanta D.ª Catalina cuando se fué a casar a Inglaterra, y

(1) La descripción de esta fortaleza, por D. Angel del Castillo, puede verse en el *Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VI, pág. 281.

(2) *Parte Segunda de las Excelencias y Primacías del Glorioso Apóstol Santiago*, pág. 409. Madrid, 1657.

que mientras estuvo en aquel reino, la Audiencia de la Coruña lo condenó en un pleito que traía, pero que los Reyes Católicos, que siempre lo favorecieron y estimaron, avocando a sí el asunto, por R. C. de 1.º de Junio de 1502, mandaron se le restituyese todo aquello de que había sido despojado. Dice también que D. Fernando y D.ª Isabel, con fecha 25 de Septiembre de 1505, le escribieron una carta en la que le mandaban favoreciese y ayudase a un Juez de Comisión que enviaban a Galicia, en todo lo que fuese de su real servicio, como su leal vasallo: y que en 15 de Diciembre del año siguiente, fué llamado de los mismos monarcas a la ciudad de Soria a servirles a su costa con siete lanzas. Añade el citado autor, que Parragués tuvo, además, el corregimiento de la ciudad de Toro dado por la reina D.ª Juana en atención a lo mucho que la había servido, por Provisión de 25 de Agosto de 1511.

Por su parte, Vasco da Ponte, hace constar que Fernán Pérez Parragués «era noble, esforzado, valiente y verdadero». Reuniendo tantas y tan buenas condiciones, no se explica claramente como Gómez Pérez das Mariñas pudo tomar tan a pecho el que se hubiese casado con su hija.

A su muerte fué sepultado Parragués en la iglesia conventual de San Francisco de la ciudad de Betanzos, dentro de la capilla de San Juan, que hiciera construir a sus expensas para su enterramiento y el de las demás personas de su familia (1).

Su sepultura hallábase en el centro de dicha capilla, en el suelo, cubierta con una campa en la que constaba la fecha de su fallecimiento y otros permenores. Allí la hemos visto repetidas veces, y cuando hace unos meses pasamos a aquella ciudad con objeto de copiar íntegra la inscripción sepulcral para trasladarla a estas páginas, nos hemos encontrado con que el pavimento entero de la capilla había sido levantado y sustituído por otro nuevo de cemento. Debido a esta desdichadísima reforma han desaparecido las sepulturas de Parragués, Ribadeneira y otros caballeros de la familia.

D.ª Constanza de las Mariñas y Fernán Pérez Parragués, tuvieron, que sepamos, los hijos siguientes: Ares Pardo das Mariñas, primogenito, y por lo tanto, sucesor en la Casa; Gómez Pérez das Mariñas, hijo segundo, que fué clérigo (2); Juan López Pardo de Haro, que casó con

(1) Consta del testamento de su hijo Ares Pardo, que publicamos adelante, y en otros papeles de la Casa.

(2) Este Gómez Pérez das Mariñas, en 1509, estando en Roma, tomó posesión, por poder, de la Abadía y Monasterio de San Salvador de Bergondo, en virtud de título y colación hecho a su favor por el Arzobispo de Santiago D. Alonso de Fonseca, con motivo de estar

D.ª Beatriz de Castro, llamada la Vieja; D.ª Ginebra de Haro, mujer de Suero Gómez de Sotomayor; D.ª Violante de Acuña, casada con Rui Freire de Andrade; D.ª Berenguela, que casó con Fernando de Andrade; y D.ª Teresa, religiosa del convento de Santa Bárbara de la ciudad de la Coruña. (1)

* * *

Ares Pardo das Mariñas, era vecino y Regidor de la ciudad de la Coruña. Se titulaba Señor de Parga y Cillobre. Tuvo varios juzgados, y entre ellos, los de Payo Saco y Puente de Barcia, estos últimos, en virtud de R. C. expedida en Madrid a 8 de Febrero de 1530, la cual, como modelo de las de su clase, y por ser breve, copiamos a continuación:

«la Reyna=por quanto por pte de vos Ares pardo dlas marinas » cuya hes la casa dl pagar (2) que hes enel nro Reino de galizia me » fue fecha Relaçiõ que de tpo ynmemorial aca vos y vro padre y » abuelos aveis tenido y poseido los juzgados de payosaco y puente de » barzea. que son enel dho Reyno y me suplicastes e pedistes por md » hos hiziese md de encomendaros los dhos juzgados segun e como los » hantenido los anteçesores vros y vos los teneis y poseeys o como la » mi md fuese e yo acatando lo que me aueys seruido y seruis e por » que por vna ynformaçiõ que por nro mandado se ouo antel goberna- » nador e alcalldes maiores de dho nro rreino de galizia y por el pa- » rescer que ellos dieron paresçe que pertenesçe anos los dhos juzgados » y que vros anteçesores lo han vsado en nro nonbre y os los podría- » mos encomendar sin perjuizio de terçero y por uos hazer vien y md » tuvelo por bien por ende conformandonos conel paresçer dlos dhos » gobernador e alcalldes mayores por la presente hos encomendamos » la governacion dlos dhos juzgados syn perjuizio de terçero para que » lo podais vsar e vseis segun e como los dhos vros anteçesores e vos

vacante dicha Abadía por muerte del Abad Fr. Juan de Manzaneda. De esta posesión protestó en el acto Fr. Arias de la Rocha, Reformador de los monasterios de la Orden de San Benito en el reino de Galicia, encastillando, además, la iglesia y Monasterio con gente armada para que el apoderado de Gómez Pérez das Mariñas no pudiese entrar en ellos, de cuyas curiosas posesión y protesta daremos más extensa cuenta en nuestra *Historia del monasterio de San Salvador de Bergondo*, que pensamos publicar en breve.

(1) De los hijos de D.ª Constanza y de Parragués, descienden muy ilustres familias de Galicia. Nosotros, respecto a esto, no tenemos más escrituras auténticas a que remitirnos que a las que se refieren a Ares Pardo das Mariñas y sus sucesores.

(2) Parga.

» lo aueis vsado y por esta mi çedula mando al dho nro gobernador e
» alcalldes maiores del dho reẏno asẏ alos que agora son como a los que
» seran de aqui adelante e a otras qualesquier justiçias e juezes e otras
» personas veziños dlos dhos juzgados que bos los dexen vsar libre-
» mẽte segun e como los aueis fecho hasta aqui e contra el tenor e for-
» ma della nobos baian ny pasen ny consyentan yr ni pasar en tpo
» alguno ni por alguna manera sopena dela mi md E de diez mill mrs
» para la nra camara acada vno quelo contrario hiziere fecha en madrid
» a ocho dias dl mes de hebrero de quy^{s} e treinta años ẏo la Reyna
» por mãdado de sumgd juan vazquez.»

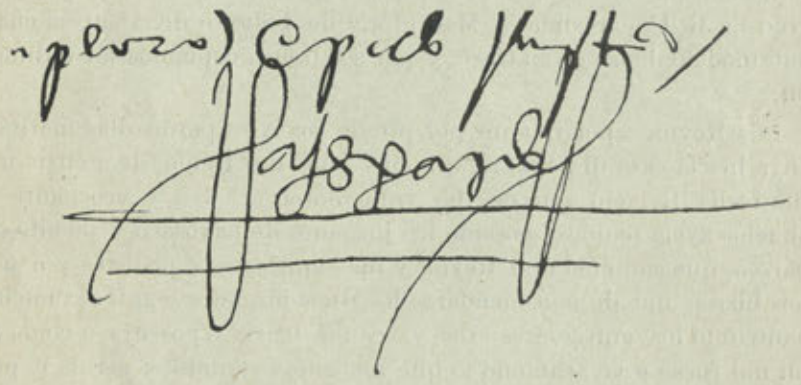

Firma de Ares Pardo das Mariñas (1)

De los hechos de Ares Pardo das Mariñas, pocas noticias tenemos, y éstas, de tan escasa importancia, que no vale la pena el consignarlas.

En cuanto a su vida particular, consta por extenso en su testamento, redactado en la Coruña en 16 de Agosto de 1537.

Por él funda los grandes, ricos y famosos mayorazgos de Parga-Bergantiños, y de Junqueras, uno para cada uno de sus dos hijos.

El de Parga-Bergantiños, lo instituye con los bienes, fortalezas y señorios que pertenecieron a Fernán Pérez Parragués y a D.ª Constanza de las Mariñas, sus padres, en favor de su primogénito Fernán Pérez de Párraga.

---

(1) Hállase esta firma en el escrito de Ares Pardo pidiendo testimonio autorizado de la R. C. Su fecha 4 de Octubre de 1536. A continuación de dicho escrito y de las respectivas diligencias está extendido el testimonio. Poseemos todo este expediente original, facilitado por el Sr. Pérez Costanti.

El de Junqueras lo funda para Gómez Pérez das Mariñas, su hijo segundo, con la gran fortaleza de Junqueras, villa de la Puebla del Caramiñal y otras extensas haciendas y varios señorios. Todos estos bienes y territorios pertenecieran a su suegro el célebre Esteban de Junqueiras, quien, al morir, los dejó como mejora a su nieta D.ª Inés de Junqueras, hija de Ares Pardo. D.ª Inés entró religiosa en el convento de Aldeanueva, y antes de profesar, renunció todos sus bienes y derechos en su padre, el cual fundó con ellos mayorazgo en su hijo Gómez Pérez, como queda dicho.

Esto, y otras muchas y muy curiosas particularidades, aparecen en el testamento citado, que a continuación insertamos a la letra, excepto los fragmentos de algunas cláusulas que carecen de interés por contener sólo extensas relaciones de bienes o noticias superfluas y repetidas:

«En el nonbre de Dios e de la bienabenturada sienpre virgen » nra. Señora Santa Maria abogada nra. con toda la corte celestial que » toda sea a su santo seruicio amen. porque natural cosa es que todo » honbre que en este mundo bibe aia de pasar por el estrecho de la » muerte de este mundo para el otro y como esto sea cosa cierta que » no se puede escusar, yo Arias pardo de las Marinas hijo de los señores fernan perez parragues e doña Constança de las Mariñas que aian » gloria aviendo esta consideracion estando enfermo de enfermedad que » Dios nro. Señor tubo por bien de me dar e con todo mi seso sano y » entendim.º que Dios nro s.or a el muchas santas gracias E creiendo » como creo en el y en la su santa fe catolica e todo lo que cree e tiene » nra. Santa Madre yglesia como fiel e catolico xpno. lo deue tener e » creer / por ende sepan quantos esta carta de manda e testami.º e » ynstitucion de mayorazgo vieren como yo el dho Ares pardo de las » Mariñas digo que por quanto mi yntencion a sido y es siendo Dios » seruido de hazer e ynstituir vn mayorazgo en vno de mis hijos e por » este testami.º ordenar de mi anima e bienes y hazienda e ynstituir el » dho mayorazgo en la manera que adelante dira e para esto la mi suplicacion la sacra magestad del Enperador e Rey nro. Señor me hizo » mrd. de me dar para ello licencia e facultad para que podiese hazer » el dho mayorazgo en uno de mis hijos qual yo quisiere e darle e » yncluir y encorporar en el todos qualesquier bienes e rentas muebles » y Raizes e semobientes que yo quesiere con tanto que yo dexe a los » otros mis hijos e a cada uno dellos alimentos aunque no sea en tanta » quantidad como pudiere pertenescer a cada uno dellos de su legitima » si la dha facultad no me fuere concedida con las condiciones clausu-

» las e firmezas que yo quisiere e a mi bien vista fuere segund que » mas largamente por la dha carta e licencia de mayorazgo a mi con- » cedida a que me refiero se contiene el tenor de la qual de berbo ad » berbum es este que sigue:

(Sigue la Real licencia fechada en Toledo a 30 de Junio de 1525, que nada de interés aparece en ella.)

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará.)

LOS COLEGIALES DE FONSECA

(APÉNDICE A "LINAJES GALICIANOS")

(Continuación)

González de Butrón, *Antonio.*—1630.—Bautizado en San Salvador de Baños de Molgas, en 26 de Agosto de 1606: hijo de Francisco González de Pazos, natural de Nocelo da Pena, tierra de Limia, escribano y Familiar del Santo Oficio desde 1609, y Juez, por el Conde de Monterrey, de la jurisdicción de Monterroso, y de D.ª Francisca Hurtado de Butrón, del lugar de Formigoso, feligresía de Baños de Molgas.

Abuelos paternos: Gonzalo González, del lugar de Castelaos, en Val de Salas, (hijo de Juan González y María González), y Eufemia Tarrazo, de Nocelo da Pena, (hija de Gonzalo Tarrazo y Teresa do Pazo).

Abuelos maternos: D. Gómez de Butrón y Muxica, natural de San Pedro de Pena, Abad que fué de San Salvador de Baños de Molgas, (hijo de D. Cristóbal de Butrón y D.ª Ana Hurtado de Mendoza, oriundos de Astoviza (Alava) (1), y Catalina de Nocelo, (hija de Rodrigo Rodríguez, de la feligresía de Gustey, y Teresa de Nocelo).

Declárase en la información: que Francisco González de Pazos, padre del opositor, saliera de Baños de Molgas hacía más de doce años, para Juez de la villa de Cambados, por orden del Conde de Monterrey, ejerciendo después, por nombramiento del mismo Conde, el de escribano mayor de Ulloa y el de Juez de Abeancos, «en donde se le había

(1) Están sepultados en la iglesia de San Pedro de Pena (Ginzo de Limia).

quemado su casa con toda la hacienda y papeles que tenía, de suerte que se había quedado él y sus hijos desnudos y en la calle, y de allí saliera por Juez de Monterroso, donde al presente estaba y vivía.»

Que el Abad D. Gómez de Butrón, nació en el «Castelo de Portela», fortaleza que fué del Conde de Monterrey «y ahora es del Conde de Lemos»; y que su padre «había venido a aquella tierra por administrador de las rentas y lugares pertenecientes a la dha fortaleza, por orden del Rey, mientras duraban unos pleitos entre éste y los condes», y que el D. Cristóbal de Butrón y esposa D.ª Ana Hurtado, eran «de mucha nobleza».

Añaden algunos de los testigos que, aunque a los citados Rodrigo Rodríguez y Teresa de Nocelo, bisabuelos maternos del opositor, les llamaban *tamborileros*, «nunca le vieran a él tocar el tamboril y que no era tenido este oficio por infame, ni era cosa que impidiese a sus descendientes tener afines y dignidades honrosas; y era música que delante los señores se tocaba en esta tierra.»

González Candosa, *D. Alberto Antonio.*—1754.—Natural de San Salvador de Leirado, obispado de Tuy, en donde recibió el agua bautismal el 16 de Febrero de 1725; hijo de D. Francisco González Candosa, regidor perpetuo de la villa de Salvatierra y D.ª Francisca Rosa Domínguez, natural de San Martín de Barcia de Mera; nieto por línea paterna de D. Simón González Candosa, Familiar del Santo Oficio y D.ª Jacinta Suárez de Puga, de San Juan de Fornelos «sobrina del Sr. Barbeito, Inquisidor de la Suprema»; y por la materna, de don Francisco Domínguez Montero, de San Pedro de Angoares (Puenteareas), escribano de número que fué de la jurisdicción de las Achas, y de D.ª Isabel Bello, la cual tuvo un hermano llamado D. Alberto Bello, que fué Comisario del Santo Oficio y Abad de Barcia de Mera.

Toda, «gente de lustre y de haciendas muy crecidas».

González de Córdova, *D. Simón.*—1730.—Bautizado en Santa Columba de la villa de Rianjo en 30 de Octubre de 1730. Fueron sus padres D. José González de Córdova y D.ª Jacinta Martínez de Castro, naturales, respectivamente, de las villas de Rianjo y Padrón.

Abuelos paternos: D. Bartolomé González de Insua, regidor de la primera de dichas villas (hijo del también regidor D. Juan González de Insua y D.ª Ana Fernández de Figueroa) y D.ª Agustina de Córdova y Arellano, natural de la ciudad de Santiago (hija de D. Alonso de Córdova y Arellano y D.ª Polonia Vázquez).

Abuelos maternos: D. Silvestre Martínez de Araujo (hijo de don Pedro Martínez y D.ª Margarita Montero de Araujo, naturales de Padrón) y D.ª Ana Bermúdez de Castro (hija del regidor D. Benito Bermúdez de Castro y D.ª Elena García de Seara, también de la villa de Padrón).

«Hidalgos notorios que han ejercido oficios de Alcaldes, regidores y otros de honra, con aplauso común.»

González Losada, *D. Manuel.*—1795.—Natural de San Román de Moreda, valle de Lemos, obispado de Lugo; hijo de D. José González Losada, dueño de la casa de la Lama, en dicha feligresía, «hijodalgo notorio», y D.ª Josefa Martínez, oriunda de San Miguel de Cerceda, «la cual—dícese en la información—, con motivo de haber sido cura en Santiago y San Vicente de los Castrillones, en dho valle de Lemos, D. Bartolomé Nabeiro, tio de la D.ª Josefa y haberla llevado a su conpaña, tomó el estado de matrimonio con dho D. José González Losada».

Abuelos paternos: D. Juan González Losada (hijo de D. Antonio González y Lamas, Familiar del Santo Oficio y D.ª Bárbara de Losada) y D.ª Juana Brígida Varela Sotomayor y Camba (hija de D. José Varela Berbetoros y D.ª Josefa de Camba Sotomayor, dueños que han sido de la casa de Caira en Santiago de Armoeja).

Abuelos maternos: D. Pedro Martínez (hijo de D. Andrés Martínez y D.ª Dominga de Balado, vecinos que fueron de Cerceda) y D.ª María Nabeiro, natural de Santa María de Gonzar (hija de D. Cosme Nabeiro y D.ª María Rey de Beis).

González Varela, *D. José.*—1785.—Natural de San Jorge de Goa, diócesis de Mondoñedo; hijo de D. Pedro González, de la misma oriundez, y D.ª Antonia Sanjurjo Varela, de San Lorenzo de Arbol; nieto por parte paterna, de D. Bartolomé González y D.ª María Rosa López, y por la materna, de D. José Sanjurjo y Montenegro y Doña Agustina González Varela, natural de Santa María Magdalena de Graña de Villasente.

Que era gente hidalga, dícese en la información; y que el padre del interesado «ha sido Juez de residencia y ejerció otros honrosos empleos; y los mas, son Señores de la Graña de Villasente.»

Guntin, *Alonso de.*—1584.—Natural de Santa María de Tebra, diócesis de Tuy; habiendo sido sus padres, Juan de Guntin, oriundo de

San Martín de Borreiros, Abad de dicha feligresía de Tebra, y Catalina Pérez; sus abuelos paternos, Alvaro de Guntin, del lugar de Outeiro en Tebra, y María Alonso, de San Benito de Gondomar, en el valle de Miñor; y los maternos, Pedro Alonso, natural de Barcelos, en el reino de Portugal, y Catalina Fernández, de San Salvador de Tebra; todos descendientes de cristianos viejos y limpios de mala raza.

Algunos de los testigos que depusieron en la información declaran «que oyeron decir que el opositor Alonso Guntín fué legitimado por particular privilegio».

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará.)

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES

Río abaixo, río arriba,
Río de tantas colores,
Cando o río leva tantas
¡Qué farán os meus amores!

Anque do ceo viñeran
Os santos a predicar,
Eu a tí, miña prendiña,
Non te había de olvidar.

Miña sogra querme mal,
Miña cuñada tamén,
Como meu amor me queira
Non se me da por ninguén.

—Ña madre, léveme â vila
Que din que hay moito que ver.
—Miña filla, non te levo
Porque te podes perder.

Non poñas o pe no meu
Nin a man na miña saya,
Que anque son moza solteira
Espero de ser casada.

Por ben que o loureiro medre,
Ao ceo n'ha de chegar;
Por ben amores que teña
A tí non te hei de olvidar.

¡Adiós casa de meu pai
Con todal-as catro esquinas!
Para min ja se acabaron
As entradas e saídas.

Os sete estrelos van postos,
Meniña, vaite deitar,
Que ja che teño sabido
Que mañán hei madrugar.

A vida dos namorados
Fai como o zume da uva;
Se un bebe moito, emborracha;
Se bebe pouco, da gula.

Cantade, mozas, cantade,
E deixade rir âs vellas,
Que o tempo da mocedade
Tamén o pasaron elas.

Olvidácheme por probe,
Eu non me asaño por eso;
Na feira todo se vende
Cada cousa no seu precio.

Trocaches ouro por cobre
Porque éste menos valía;
A mín deixaches por outro;
¡Eso eu a tí n' o o facía!

Paxariño pena verde,
Que cantas no meu jardín,
Todal-as penas se acaban,
As miñas non teñen fin.

Canta a perdiz, canta o merlo,
Cantan todos los paxáros;
Tamén eu onte cantaba
E hoje choro os meus traballos.

Non me fales mal dos homes
Que lles quero moito ben:
Salalos, salpimentalos
E fritilos na sartén.

¡Quén me dera o meu loureiro
Donde o aire non lle dera!
¡Quén me dera os meus amores
Donde ninguén m' os soubera!

Tocan o tambor na guerra,
Tócano moi avivado;
¡Coitadiña da meniña
Que ten o amor soldado!

Nin son tan grande que espante
Nin fea que poña medo;
Son da maneira que son
E así me quer o meu Lelo.

Ir para baixo non quero
Ainda que os santos me ajuden;
Quero ir sempre para riba
Que tamén os santos suben.

O pandeiro toca ben
Porque as ferreñas son novas;
Ao rapás que anda no baile
Vánlle caer as cirolas.

Se me queres, querereite;
Non me querendo, n' hay nada;
Olvidar, olvidareite;
Amor con amor se paga.

Como as cóbregas tí fas,
Que pican e n' o o parece;
A muller que a moitos quere
Dobrada pena merece.

Eu casar ben me casaba
Por estar acompañado;
Ter fillos e ter muller,
Retorcerlle ao porco o rabo.

Teño dous muiños novos
Ambos postos a moer,
Anda un, outro desanda,
Así fai o teu querer.

Zarandéaste no baile
C' un amor que ja foi meu:
Zúgalle os osos agora
Que a freba zugueina eu.

Se chove, deixa chover,
Se orballa, deixa orballar,
Que por mais que orballe e chova
De tí non me hei de arredar.

Tes os beizos tan vermellos
Como a perdiz ten os ollos;
Se o teu querer non e firme
Ben podes falar con todos.

Tascadoras do meu liño,
Tascádeo ben se podedes,
Pol-o que queda no forno,
Meniñas, non vos matedes.

Non digas que non atopas
Unha nena que che agrade;
As rapaciñas bonitas
Onde están logo se sabe.

Cara de leite fervido,
Cara de leite coado;
¿Quén che ha de entregar a tí
A filla de un home honrado.

O corazón das rapazas
Eche campana de igrexa;
Unhas veces toca a morto,
Outras repica nas festas.

Sementéi millo miudo
Na porta de unha rapaza,
Teño de ir para Castela
Hasta que o millo me naza.

Este pandeiro que teño
E que toco cada día
Non é meu, que m' o emprestaron
para ir â romaría.

O anelo que me deche
Non é de ouro nin de prata;
Se o teu querer n' e mellor
Lévallo a quen teña falta.

Traime lume, traime lume,
Traime lume, costureira;
Traime lume, traime lume
Na punta de unha tixeira.

Moito miras para mín
¿Seica me queres mercar?
As tuas moedas son falsas,
Non sirven pra me pagar.

Botácheme unha cantíga,
Eu contesteina ao momento;
Se a tua levaba sal,
A miña, sal e pimento.

Eu hei de vir, hei de vir,
Hei de volver e tornar;
Hei de vir e hei de volver
Hasta te poder levar.

Vente, miña queridiña,
Arreda do lavadoiro;
¡Se me fas baixar abaixo
Heiche de mallar o lombo!

Da outra veira do río
Onde a auga fai remanso,
Desde que falei contigo
Nunca tuven mais descanso.

A nena que é caladiña
E non dí mal de ninguén,
Canto mais baixiño mira
Tantos mais amores ten.

¡Alegría no inferno,
Que morreo un escribano!
A pruma e mais o tinteiro
Andan bailando o fandango.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos y otras impresas en la región o que con ella se relacionan

Amor Ruibal (Angel).—*La Bula Española y sus privilegios según reforma de Benidicto XV:* exposición y comentarios.—195 páginas.—Santiago, 1916.—Pts. 1'50.

Discursos.—Al igual que en todos los años, se han publicado los leídos en la apertura de la Universidad, Seminarios, etc.

Estrada Catoira (Félix).—*Los ejércitos gallegos en la Guerra de la Independencia,* 4.° mayor, 256 páginas.—Santiago, 1916.

Memorias.—Cómo anualmente, se han publicado las referentes a las Sociedades de Crédito, Bancos y establecimientos docentes.

Ponte Blanco (Francisco).—*La crisis agraria,* 4.° prolongado, 70 páginas.—Coruña, 1916.

Rodríguez Díaz (Rogelio).—*Horas de Morriña,* poesías.—Buenos Aires, 1916.

Sentencia de un Tribunal de amigables componedores, constituído por los Sres. D. Germán Suárez Pumariega, Presidente de la Cámara de Comercio y

Abogado; D. Manuel Durán García, Abogado, y D. Eduardo Baña y López, del comercio, resolviendo cuestiones relacionadas con la Sociedad Mercantil «Hijos de Marchesi Dalmau», de la Coruña, Febrero, 1916.—4.°, 29 páginas.—Coruña, 1916.

Sangro y Ros de Olano (Pedro).—*La educación y la habitación popular,* 4.°, 128 páginas.—Madrid, 1915.— Pts. 1.

Saralegui y Medina (Manuel).—*Alonso de Santa Cruz, inventor de las Cartas esféricas de navegación,* Madrid.

Sayáns Ocampo (Elisardo).—*Poesías originales,* 5.ª edición.—Santiago.

Segundo Congreso Penitenciario Español, celebrado en la Coruña el año 1914.

Tomo I.—Homenaje a Concepción Arenal.—Actas.—Conclusiones aprobadas.—Relación de Congresistas, 4.°, 330 páginas.

Tomo II.—Sección primera: Legislación penal, 4.°, 653 páginas.

Tomo III.—Sección segunda: Prevención de los delitos, 4.°, 194 páginas.—Madrid, 1915.

Urzáiz (Angel).—Discursos en el último período de Cortes, 8.°, 128 páginas.—Madrid, 1915.—Ptas. 0'50.

Vidal (Manuel).—*D. Porrazo o mi cubierto de plata a guisa de costumbres gallegas.*

Valle Inclán (Ramón).—Obras completas. Tomo xxx. *El yermo de las almas:* Episodios de la vida íntima, 8.°, 193 páginas.—Madrid, 1915.—Ptas. 4.

Jardín Umbrío, Tomo xii.—Madrid, 1915.—Ptas. 4.

Aguila de Blasón.—Madrid, 1915.—Ptas. 4.

La Lámpara Maravillosa.—Madrid, 1915.—Ptas. 4.

Vázquez de Mella (Juan).—Discurso pronunciado en el segundo Congreso nacional de Terciarios franciscanos, el día 17 de Mayo de 1914, 8.°, 24 páginas.—Santiago, 1914.

Vázquez López Amor.—*Examen histórico-legal del derecho de patronato que la Corona de España tiene sobre los lugares pios de Tierra Santa.*

Vicetto (Benito).—*Víctor Barbeu,* páginas de la vida, 2.ª edición, 8.°.—Madrid, 1915.

Vizconde de Figaniére.—*Guesto Ausures,* cuadros de la vida neogótica, novela histórica escrita en portugués por el....., traducida al castellano por L(uís) Z(amora) C(arrete), folletín de *La Integridad,* Tuy, 1915. (La acción se desarrolla en Galicia, entre los ríos Sil y Sárria. Fué publicada la novela hacia 1850 y tantos.)

(Va seguida de indicaciones arqueológicas relativas al siglo viii.)

Periódicos:

La Temporada, de Mondaríz, ha publicado este año en varios números, unas extensas bibliografías literarias e históricas, generales y locales de Galicia.

Las Casiterides y el Comercio del estaño en la antigüedad.—En los números de Octubre, Noviembre y Diciembre del *Boletín de la Real Academia de la Historia,* correspondientes al año 1915, ha publicado un erudito trabajo acerca de este tema, el Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera.

Galicia Gráfica, número extraordinario.—Febrero, 1916.—Habana.

El periódico *Breamo,* de Puentedeume, ha publicado en varios de sus núme-

ros de Diciembre, un trabajo del Sr. D. Francisco Tettamancy, acerca del estudio del Sr. Cabré, referentes a las inscripciones rupestres, próximas a la «Torre de Hércules» de la Coruña.

Aparecieron:

La Noche, semanario, Vigo.
El Pirulí, semanario, Coruña.
La Voz Pública, diario, Orense.
La Voz de la Liga, quincenal, Ferrol.
El Progreso Murés, semanal, órgano del Sindicato Agro-pecuario de Muras (Lugo).
Hidalguía, semanario, Chantada.
Suevia, hermosa e interesante revista regional, bi-mensual que comenzó a publicarse en Buenos Aires, 1916.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de la Real Academia Virgiliana de Mantua)

Atti e Memorie, (Años 1910 a 1913), (8 tomos).

(Donativo de D. Antonio A. Rey Escariz)

Geometría, por Emilio Fernández Deus. Coruña, 1872.

Tratado de Aritmética y Geometría para el uso de los alumnos de esta asignatura en las escuelas de Bellas Artes; por el mismo. Coruña, 1871.

(Donativo de D. Pablo Pérez Costanti)

Colección de los Escritos del Dr. D. Pedro Antonio Sánchez. Madrid, 1858.

(Donativo de D. Gumersindo Busto)

La Estrella del Sur, por Enrique Vera y González, Buenos Aires, 1907.

(Donativo de D. Eugenio Carré Aldao)

Poesías inéditas del P. Feijóo, publicadas por Justo E. Areal. Tuy, 1901.

El Regionalismo de los catalanes y sus relaciones con la patria, por Eva Canel. Buenos Aires, 1899.

La Filoxera, por Tomás Rico Jimeno. Coruña, 1879.

Del amor (versos), por Félix Cuquerella. Ferrol, 1905.

Moralejas agri-dulces (fábulas), por Eduardo Vasco Cheán. Coruña, 1875.

Caridad y Orgullo (novela), por J. F. Abascal. Coruña, 1874.

El corazón de la infancia, por Manuel Panero Martínez. Coruña, 1890.

Sermón pronunciado por D. Manuel Prieto Martín en la solemnidad que con motivo de la campaña de Cuba se celebró en la parroquial de Santiago de la Coruña el 15 de Marzo de 1896. Coruña, 1896.

Historia de un joven pobre (novela), por Octavio Feuillet, (Traducción española). Coruña, 1888.

Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de la Coruña y sus legados, por M. M. Coruña, 1895.

En verso, por Juan López Sanmartín. Coruña, 1896.

Discursos pronunciados por D. Francisco Romero Robledo, Ministro de la Gobernación, en defensa del proyecto de Ley de Gobierno y Administración Local, en las sesiones celebradas en el Congreso de los Diputados, los días 16, 17 y 19 de Marzo de 1885. Madrid, 1885.

Escuela Provincial de Agricultura de Barcelona, por Hermenegildo Gorría. Barcelona, 1903.

Justicia para Galicia y Asturias en la cuestión del ferro-carril del Noroeste y de Orense a Vigo, por Lorenzo G. Quintero. Madrid, 1874.

El Padre Feijóo (drama), por Manuel Curros Enríquez. Orense, 1880.

Deu dotsenas de pensaments en vers, por Albert Llanas.

Líricas gallegas, por Evaristo Martelo Paumán. Coruña, 1894.

El río Limia y sus contornos, por Benito Fernández Alonso. Orense, 1879.

Manual de los Consejos de Agricultura, Industria y Comercio, por Evaristo Martelo Paumán. Coruña, 1900.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña